



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"



"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

SAN LUIS, 23 de junio de 2026

VISTO:

El EXP-USL 7367/2021 y el EXPE 22224/2024, en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la Trayectoria Académica de la Lic. Yamila Estefania OCHOA, en la Carrera de Posgrado "Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación"; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Posgrado de "Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación" fue aprobada por OCD N° 003/20 y OCS N° 14/20.

Que la mencionada carrera posee Reconocimiento Oficial Provisorio otorgado por CONEAU mediante Acta N° 538/20.

Que por RD N° 1232/2021 la Lic. Yamila OCHOA se inscribió en la mencionada carrera.

Que la Carrera propone un Plan de Estudio Semi Estructurado con un Crédito Horario de 400 horas reloj sin incluir las destinadas al Trabajo Final Integrador (OCD N° 003/2020 y OCS N° 14/20).

Que ha cumplimentado con el cursado y la aprobación de la totalidad de los módulos obligatorios.

Que por RD N° 384/2024, se aprobó el Plan de Trabajo Final Integrador Titulado: "AUTONOMÍA FEMENINA Y CONSENTIMIENTO INFORMADO EN UN GRUPO PSICOTERAPÉUTICO DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO", con la Dirección de la Dra. Nidia DE ANDREA (UNSL).

Que desde la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología y el Comité Académico de la Carrera, se implementaron mecanismos de seguimiento y acompañamiento a la Lic. Yamila OCHOA

Que por Recibo de Documentación N° 5339/2025 del EXPE 22224/2024 a foja 89°, la estudiante eleva nota solicitando una prórroga para la presentación de su Trabajo Integrador Final.-

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del día 09/06/2026, acuerda con el dictamen del Comité Académico de la Especialización que consta a foja 96° en otorgar una prórroga de 90 (noventa) días a partir de su notificación para la entrega del Trabajo Integrador Final.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Lic. Yamila Estefania OCHOA, DU 33848374, una prórroga de 90 (noventa) días, a partir de su notificación, para la presentación de su Trabajo Integrador Final de la Especialización en Estudios de Género con Intervención en Salud, Educación y Comunicación (Plan de Estudio OCD No 003/2020)

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.-

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretario de Posgrado, Lic. Maximiliano SAPINO.

Hoja de firmas